



Universidad
Central

CIRCULAR N°326/2022

MAT: LLAMADO A CONCURSO INTERNO Y EXTERNO PARA PROVEER EL CARGO DE “DIRECTOR(A) DE CARRERA PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL”

SANTIAGO, 30 DE JUNIO DEL 2022

DE: DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

A: COLABORADORES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE

Conforme a la normativa vigente tenemos el agrado de llamar a concurso interno y externo, para proveer el cargo de **Director(a) de carrera Pedagogía en Educación Diferencial, Facultad de Educación y Ciencias Sociales, sede Región de Coquimbo.**

Dentro de sus principales funciones se encuentran:

- Presentar a la Vicerrectoría Regional, Dirección de Escuela y a la Dirección Regional Académica un plan de trabajo anual de su carrera, considerando metas por eje estratégico con sus respectivos indicadores, alineados con los Planes Estratégicos Regional y de la Facultad.
- Ejecutar el plan de trabajo anual de la carrera aprobado por la Vicerrectoría Regional, específicamente, dirigir, controlar y ejecutar todas las acciones de gestión y operación académica que corresponde para la buena marcha de la Carrera, reportando de ello al Vicerrector(a) Regional y al Director(a) de Escuela respectivo(a).
- Preparar el informe anual de marcha de la Carrera con base en el plan de trabajo ejecutado, para consideración de la Dirección de Escuela y la Dirección Regional Académica, que formará parte del informe anual de la marcha de la carrera, a ser presentado al Consejo de Escuela.
- Elaborar la programación académica del plan de estudios de su carrera y supervisar su funcionamiento, en concordancia con los lineamientos entregados por la Dirección de la Escuela y la Dirección General Académica. Establecer una eficiente planeación de las asignaturas, laboratorios y talleres de la carrera, considerando una racional asignación de salas y horarios, pruebas y exámenes, de tal forma de optimizar el uso del tiempo de estudiantes, docentes y de la infraestructura física de las dependencias y gestionando los distintos aspectos para proveer los servicios educacionales, resguardando el interés académico y la optimización de recursos.
- Llevar a cabo el proceso de selección de docentes a honorarios y ayudante, los últimos cuando los hubiere de acuerdo a las normas generales que regulan esta materia y con la supervisión del Director(a) Regional Académico y Director de Escuela.
- Proponer a la Dirección Regional Académica la aprobación de las solicitudes de suspensión de estudios, reincorporación, cambios de jornada, convalidación u homologación de asignaturas, entre otras que realicen los estudiantes, para que éste gestione la resolución respectiva.
- Evaluar las solicitudes de traslado, cuando corresponda ser carrera destino, y proponer resolución al Vicerrector(a) Académico.
- Planificar y definir los horarios de cursos y asignaturas, el calendario de pruebas y exámenes, de acuerdo a los lineamientos institucionales, y coordinar la asignación de las salas de clases, todo ello con la aprobación del Director(a) Regional Académico y Director/a de Escuela.



- Atender a estudiantes, apoderados y profesores para resolver dudas y solicitudes de carácter académico, administrativo y estudiantil referidos a la Carrera.
- Organizar y ejecutar el proceso de inscripción de asignaturas, de acuerdo con lo establecido en el reglamento y las normas de la Universidad, bajo los lineamientos entregados por las unidades correspondientes de la Vicerrectoría Académica.
- Monitorear los procesos de interacción que los estudiantes realizan con el medio externo, tales como prácticas y otras actividades externas.
- Liderar y responsabilizarse por acreditar la carrera que dirige, asegurando que el proceso sea participativo y exitoso su equipo.
- Liderar procesos de diseño y rediseños curriculares en la carrera que dirige, velando por el aseguramiento de la calidad educativa.
- Participar y promover redes externas que propicien un aporte a la carrera, desde una vinculación con el medio, tales como: red de directores de carrera, convenios de colaboración nacionales e internacionales, entre otras.
- Gestionar y asegurar los requerimientos necesarios para la realización de las actividades académicas (insumos de laboratorios, equipamiento tecnológico, requerimientos bibliográficos, entre otros).
- Coordinar la actualización periódica de contenidos y bibliografías incorporadas a los programas de asignatura que componen al plan de estudios de la carrera, cautelando el cumplimiento y correcta aplicación del plan de estudios de la carrera, así como del adecuado tratamiento de los contenidos de los programas de estudios.
- Coordinar y supervisar el trabajo académico de los docentes de la Carrera, manteniendo una comunicación fluida, y acciones que permitan el logro del perfil de egreso de su carrera, asegurando el cumplimiento del Plan y Programa de Estudios vigente.
- Controlar el proceso de evaluación anual del desempeño académico de los profesores de jornada y el proceso de evaluación de la docencia de los académicos por honorarios de su carrera, informando oportunamente al Director(a) Regional Académico y al Decano/a procurando además el cumplimiento de los objetivos y las metas al respecto.
- Coordinar y realizar reuniones periódicas con docentes por área y con otras autoridades de escuela, para conocer y supervisar los estados avance de lo planificado en docencia y en otras materias, e informar al Director(a) Regional Académico de estas reuniones, proponiendo soluciones situaciones que así lo ameriten para cautelar la calidad del servicio docente y asegurar el logro de los perfiles de egreso.
- Recibir las solicitudes de los(as) estudiantes, atender y resolver las que correspondan y/o canalizarlas a la Dirección Regional Académica, de acuerdo con su pertinencia, con su opinión fundada respecto a cómo encaminar la respuesta, con el apoyo del Centro de Atención Integral del Estudiante (suspensiones de estudio, reincorporaciones, apelación al término de estudios, entre otras).
- Resolver las justificaciones de inasistencia a exámenes de los estudiantes y fijar nuevas fechas, si las acogiere, en el marco de la reglamentación existente.
- Preparar la carpeta electrónica y física de antecedentes del estudiante para su titulación, enviándola en forma oportuna a la Dirección General Académica.
- Elaborar y monitorear, bajo la supervisión del Director(a) Regional Académico, Director/a de Escuela y Decanatura, los Convenios de Desempeño docente, resguardando que el compromiso docente cumpla con la asignación de horas aula definido por la institución.
- Mantener interlocución oportuna y fluida entre las autoridades de Facultad y las autoridades regionales.



- Representar a su carrera ante las instancias colegiadas de la universidad o ante instancias externas cuando corresponda por normativa o cuando le sea solicitado por la Vicerrectoría Regional o la Decanatura.
- Proponer la formulación del Presupuesto Anual de la Carrera para el visto bueno del Secretario de Facultad y del Decano(a), en asesoría del Director(a) Regional de Administración y Finanzas. Este presupuesto será parte integrante del presupuesto de la Facultad.
- Gestionar los gastos incorporados en su presupuesto y resguardar que su ejecución se realice en estricta conformidad a las normas y procedimientos establecidos en la Universidad. Debe relacionarse con la administración local, en cuanto a la ejecución y supervisión.
- Mantener archivo e información actualizada de antecedentes de los(as) docentes, estudiantes y egresados de la carrera.
- Proponer al Director(a) Regional de Administración y Finanzas la adopción de las medidas que estime aconsejables para superar los problemas y deficiencias en los servicios de apoyo y/o infraestructura que puedan estar afectando el desempeño de la carrera.
- Dirigir a los encargados de su carrera para la correcta coordinación de los seminarios de título y práctica bajo los lineamientos de la Facultad.
- Cumplir con el convenio de desempeño de la carrera, asociado a los objetivos e indicadores del Plan Estratégico de la Universidad en la región y de la Facultad.
- Hacer seguimiento periódico de las tasas de deserción, aprobación de asignatura, tasa de titulación y titulación oportuna, junto con adoptar medidas de apoyo necesarias para corregir desviaciones con relación a las metas consignadas en el Plan Estratégico de Facultad, de la sede y los planes de mejora en operación. Informe semestral de seguimiento con indicadores.
- Integrar el Consejo de la Escuela y asistir a las reuniones a que sea convocado por la Dirección de Escuela, debiendo representar a su carrera en el seno del Consejo.
- Presidir la comisión de exámenes de título y grado como representante del Decano(a), siempre que éste no designe a otro académico para tal cometido.
- Colaborar con la Vicerrectoría Regional, desde su área disciplinar, en el desarrollo y la gestión integral de la Escuela y de la Sede.
- Promover espacios de participación en el área de investigación, relacionadas con su disciplina y el ámbito pedagógico.
- Otras tareas, en el ámbito de su competencia, encomendadas por el Vicerrector(a) Regional y/o Decano/a

Para tales efectos, los(as) interesados(as) en postular al cargo disponible, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Título profesional de Profesor(a) en Educación Diferencial otorgado por una entidad de educación superior reconocida por el Estado.
- Grado académico de Magíster en alguna de las especialidades mencionadas o didáctica de la especialidad.
- Deseable grado académico de Doctor.
- Conocimiento del funcionamiento y reglamentación a nivel de educación superior.
- Conocimiento de las normas de la CNA para la autoevaluación y la acreditación de carreras.
- Conocimiento de sistemas de aprendizaje con enfoque por competencias a nivel universitario.
- Conocimiento de sistemas informatizados para la gestión universitaria.
- Conocimiento en organización y planificación de la docencia universitaria.



Universidad
Central

- Conocimiento de los sistemas de admisión e indicadores de progresión de los estudiantes en el sistema universitario.
- Experiencia mínima de 5 años en el ejercicio profesional en cargos de similares características con el manejo de equipos de personas, trabajo de equipo multidisciplinar en Instituciones de Educación Superior.
- Experiencia demostrable en elaboración e implementación de programas académicos a nivel de pregrado, postgrado y educación continua.

Las personas que deseen postular y cuenten con los requisitos necesarios, podrán enviar sus antecedentes curriculares al e-mail seleccionrrhh@ucentral.cl hasta el **miércoles 13 de julio del 2022.**

Obligatorio: *Al momento de postular señalar cargo y enviar CV actualizado.

Saluda atentamente a ustedes;

Dirección de Recursos Humanos.